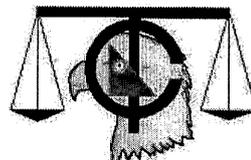




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 11 ABR 2008

VISTO: el Expediente letra TCP N° 003/08 caratulado "S/  
DESIGNACION CONJUEZ – AÑO 2008", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actuaciones citadas, la Abogada Rosa Edelveys BORDIGNON, presenta formal excusación para integrar el listado de conjueces establecido por Resolución Plenaria N° 04/08 para el año 2008, toda vez que se encuentra asesorando y/o patrocinando a personas contra la Provincia de Tierra del Fuego en sus distintos poderes.

Que en razón de la causal invocada, procede hacer lugar a la misma, en mérito de lo establecido por el artículo 28 inc. b) de la Ley 22.140, excluyendo del listado a la profesional nombrada.

Que asimismo, corresponde hacer saber, que habiendo aceptado el cargo quien fuera designada en primer lugar Dra. María Rosa MARTIN, por Resoluciones del Tribunal de Cuentas – letra VL N° 12 y 13, se le asignaron los expedientes letra TCP SL N° 584 caratulado "S/ RECLAMO CASINO STATUS CONTRA RESOLUCION IPRA N° 1412/05 y letra TCP SC caratulado "S/ EXPEDIENTE N° 671/06 DEL REGISTRO DEL IPRA CARATULADO: "S/ LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/2006 – CONCESION OFICIAL CASINOS ELECTRONICOS".

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el art. 28° de la Ley Nacional 22140 y arts. 12° y 27° de la Ley Provincial 50 ,

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Hacer lugar a la excusación formulada por la Dra. Rosa Edelveys BORDIGNON para integrar el listado de Conjueces ordenado por Resolución Plenaria N° 04/08 para el año 2008, excluyéndola del mismo, ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°:** Notificar a la interesada, con copia certificada de la presente resolución, en el domicilio constituido de Barrio Intevu XV – Casa N° 20 de la Ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 3°:** Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 27 / 2008.-**

C.P. Germán Rodolfo LEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"